



Instrumento de ratificación de la Enmienda al artículo 8 y las Enmiendas relativas al crimen de agresión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Instrumento de ratificación de la Enmienda al artículo 8 y las Enmiendas relativas al crimen de agresión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas en Kampala el 10 y 11 de junio de 2010.

Por cuanto la Conferencia de revisión del Estatuto de Roma, celebrada en Kampala los días 10 y 11 de junio de 2010, adoptó las Enmiendas al artículo 8 y las relativas al crimen de agresión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional,

Concedida por las Cortes Generales la autorización prevista en el Artículo 93 de la Constitución,

MANIFIESTO el consentimiento de España en obligarse por estas Enmiendas y

EXPIDO el presente instrumento de ratificación firmado por Mí y refrendado por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. ...